

¡Súbete a la nube!

PROGRAMA DE FOMENTO DE LA DEMANDA DE SOLUCIONES DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE PARA PYMES

1 ¿En qué consisten las ayudas?

HASTA 15.000€ PARA MODERNIZAR TU PYME

La finalidad del Programa es ofrecer a PYMES y autónomos ayudas, de entre 625€ hasta 15.000€, para la adopción de soluciones tecnológicas en la nube.

2 ¿Quiénes pueden beneficiarse?

PYMES Y AUTÓNOMOS

Autónomos y PYMES, con menos de 250 empleados y un volumen de negocio menor de 50M€, domicilio fiscal en España y que hayan iniciado su actividad antes de la publicación de las bases.

3 ¿Cuáles son las soluciones?

- | | | | | |
|---|--|---|--|--|
|  Puesto de usuario |  Gestión económica |  Gestión de negocio |  Relación con los clientes |  Gestión del punto de venta |
|  Presencia en internet |  Comercio electrónico |  Infraestructura como servicio |  Plataforma de desarrollo como servicio |  Centralita virtual |

4 ¿Cuándo puedes solicitar la ayuda?

desde el **18 de mayo**
hasta el **8 de junio**

- Fase I: presentación del formulario de solicitud, del **18 de mayo al 8 de junio de 2016**.
- Fase II: presentación de documentación adjunta a la solicitud, del **9 al 30 de junio de 2016**.

5 ¿Cómo puedes solicitar la ayuda?

A TRAVÉS DEL FORMULARIO ESPECÍFICO

<https://sede.red.gob.es>

- Deberás incluir los documentos especificados en el Anexo I de la Convocatoria 051/15-ED que puedes encontrar en:

<https://perfilcontartante.red.es>

- Si lo haces mediante representante legal, incluye copia digitalizada del apoderamiento del firmante de la solicitud.

6 ¿Qué necesitas para conectarte a la Sede electrónica?

UN ORDENADOR CON UN NAVEGADOR CONFIGURADO

Te ayudamos en: <https://sede.red.gob.es/redAyuda/>

901 904 060

soporte@sede.red.gob.es

7 ¿Quién tiene que completar y firmar el formulario?

DEBERÁN ESTAR FIRMADOS DIGITALMENTE POR EL SOLICITANTE (en caso de autónomos) O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (en caso de autónomos o empresas).

Lista de certificados electrónicos en:

<https://sede.red.gob.es/eRegistro/sistema.action>

8 ¿Tienes dudas sobre esta convocatoria?

convocatorias@red.es

901 900 333

www.subetealanube.gob.es